

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2010.

Señores

JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA EMPRESA HOLDAGUAS S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía HOLDAGUAS S.A. han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias, el la elaboración del Balance, Estado de Perdidas y Ganancias y de mas Anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revición de los Estados Financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de las disposición legal ante citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio económico de 2007 son las correctas no reflejando moviento contable para este año.

Declaro que son adecuados los procedimientos como llevar, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,



EC. DARIO CORREA

Comisario

